

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44748
Nombre	Delitos instrumentales y aplicación de reglas concursales
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.0
Curso académico	2018 - 2019

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos	6 - Delitos instrumentales y aplicaciones de reglas concursales	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
MARIMON DURA, MARIA CONSUELO	72 - Derecho Penal

RESUMEN

En esta asignatura se estudiará: Falsedades. Delitos informáticos. Problemas complejos de concurso de infracciones. Problemas complejos de concurso de normas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.



Otros tipos de requisitos

Es necesario ser graduado/a o licenciado/a en Derecho o Criminología

COMPETENCIAS

2230 - M.U. en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento en el marco de la delincuencia socioeconómica con respeto a las garantías penales sustantivas y procesales.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, instituciones y procedimientos relevantes para cada caso conciliando los elementos relativos a los delitos socioeconómicos con los derechos fundamentales.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades relacionadas con las materias del Título, de manera que se eviten en lo posible factores imprevistos, se planteen y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y valorar las distintas opciones y las implicaciones de las decisiones adoptadas en las materias del Máster, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer las conclusiones más relevantes.
- Proyectar sobre problemas concretos los conocimientos y ser capaces de resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través de esta materia el/la estudiante debe adquirir, comprender y aplicar los conocimientos especializados sobre las falsedades, particularmente las documentales, partiendo de los deberes de veracidad que existen en los sectores económicos. Estos aspectos son esenciales en la delincuencia socioeconómica, en tanto las falsificaciones constituyen el medio común de comisión de estos ilícitos. Por otra parte, en estas infracciones las falsedades presentan un carácter especialmente complejo, cuyo alcance no se estudia en el Grado, por lo que la formación de los egresados en este sector de la criminalidad necesita ser desarrollada y complementada. Lo mismo sucede con los delitos informáticos, muchas veces utilizados como instrumento o paso previo para la realización de infracciones



socioeconómicas. Por eso, el Máster debe proporcionar a los/las alumnos/as unos conocimientos y habilidades más amplios y especializados, donde el análisis de estas conductas tenga en cuenta su realización en el contexto de la delincuencia socioeconómica. Igualmente, los problemas relativos a los concursos de infracciones y concursos de normas presentan una problemática singular, precisamente porque estos delitos no suelen realizarse de un modo aislado sino que suelen concurrir varios de orden socioeconómico, y/o en concurso con falsedades, delitos informáticos, etc.

Al finalizar la materia el estudiante debe demostrar las siguientes destrezas:

Comprender, sintetizar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para desarrollar las funciones de asesoramiento, o de defensa, acusación o enjuiciamiento en los procesos relativos a los delitos de falsedades y delitos informáticos.

Comprender, sintetizar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para resolver los problemas complejos que se planteen de concursos de infracciones y de concursos de normas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Delitos instrumentales y aplicación de reglas concursales

1. Falsedades

Simulación y deberes de veracidad.

Falsedades documentales.

2. Delitos informáticos.

Modalidades típicas.

Ciberdelitos.

3. Problemas complejos de concurso de infracciones.

4. Problemas complejos de concurso de normas.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	14,00	100
TOTAL	14,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

Se realizarán las siguientes tareas formativas:



- Docencia teórica en aula.
- Debate en aula sobre materiales previamente facilitados mediante el aula virtual, consistentes en resoluciones judiciales, textos normativos y doctrinales, etc.
- Prácticas en aula sobre supuestos previamente entregados a los/las estudiantes para su resolución individual o en grupo.
- Preparación individual o en grupo de los supuestos y materiales a debatir en el aula.
- Estudio y preparación de la prueba o dictamen escritos para evaluación.
- Realización de la prueba o dictamen.

EVALUACIÓN

Evaluación de una prueba o dictamen final sobre la materia: 70 %

Evaluación continua: se valorará la participación, resolución de casos, comentarios de sentencias, etc.: 30 %

Para superar la asignatura será necesario obtener, al menos, un 3,5 sobre 7 en la prueba o dictamen. La nota de la evaluación continua sólo se aplicará una vez superada esta prueba. La calificación de la evaluación continua se mantendrá, en su caso, para la segunda convocatoria. Si el/la estudiante tuviese que matricularse de nuevo en la signatura habrá de cumplir de nuevo los requisitos de la evaluación continua.

REFERENCIAS

Complementarias

- COBO DEL ROSAL, M./VIVES ANTON, T. S.: Derecho Penal. Parte General. 5ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999.
- ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L.: Compendio de Derecho Penal. Parte General, 6ª edición, Valencia, 2016.
- MIR PUIG, S.: Derecho Penal. Parte General, Reppertor, 10ª edición, Barcelona, 2015.
- MUÑOZ CONDE, F./GARCIA ARAN, M.: Derecho Penal. Parte General, 9ª edición, Valencia, 2015.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.): Parte General del Derecho penal, 4ª edición, Aranzadi, Pamplona, 2010.
- CARBONELL MATEU, J. C.: Derecho penal: concepto y principios constitucionales, Tirant lo Blanch,



3ª edición, Valencia, 1999.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE (Dir.): Curso de Derecho penal. Parte General. Barcelona, 2ª edición, Experiencia Ediciones, Barcelona, 2010.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A.: Introducción al Derecho Penal. 4ª edición, Editorial Univesitaria Ramón Areces, Madrid, 2006.

ZUGALDÍA ESPINAR, J. M. (Dir.): Fundamentos de Derecho Penal. Parte General, 4ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.

VIVES ANTON, T.S.: Fundamentos del sistema penal, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

- MARTÍNEZ BUJÁN, C.: Derecho penal económico y de la empresa, 5ª edición, Tirant lo Blanch, 2015.

VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J.C./GONZÁLEZ CUSSAC, J.L./MARTÍNEZ BUJÁN, C: Derecho penal, Parte especial, 5ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.

GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Dir.)/GORRIZ ROYO, E./MATALLÍN EVANGELIO, A. (Coord.): Comentarios a la reforma del Código penal de 2015, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

MUÑOZ CONDE, F.: Derecho penal, Parte especial, 20ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.

QUINTERO OLIVARES, G./RAMON GARCIA ALBERO, J. Mª (Dir.): Comentarios al Código penal español, Aranzadi, Pamplona, 2016.

QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.): Compendio de la parte especial de Derecho penal, Aranzadi, Pamplona, 2016.

QUINTERO OLIVARES, (Dir): Comentario a la reforma penal del 2015, Aranzadi, Pamplona, 2015.

BOIX REIG (Dir.): Derecho penal Parte Especial, Iustel, Madrid, 2015.

QUERALT JIMÉNEZ, J.: Derecho penal español, Parte especial, 6ª edición, Atelier, Barcelona, 2015.

SILVA SÁNCHEZ (Dir.): Lecciones de Derecho penal: parte especial, 4ª edición, Barcelona, Atelier, 2015.

ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J.L.: Compendio de Derecho penal. Parte general y parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004.

ÁLVAREZ GARCÍA (Dir.): Derecho penal español, Parte Especial, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

LAMARCA PÉREZ (Coord): Derecho penal Parte Especial, 6ª edición, Colex, Madrid, 2011.